

PARRAL, 09 Ene 2014

DECRETO EXENTO N° <u>56.</u>

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICIÓN DE TINETAS DE PINTURA PARA DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE PARRAL".
- 4.- Decreto № 6.071, de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 6 tinetas de pintura de tráfico amarilla, según Especificaciones Técnicas adjuntas en bases de licitación pública.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE TINETAS DE PINTURA PARA DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE PARRAL".
- **2.-APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

IDH/RRV/ARC/MAZ/pca.-DISTRIBUCIÓN:

ECRETARIA MUNICIPAL

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Tránsito

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº DIRECTORA (S) TRANSITO

